

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 9 del Acta de la Sesión 5148-2003, celebrada el 26 de febrero del 2003, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el memorando DM-089 del 20 de febrero del 2003, y

considerando que:

- a) Las condiciones financieras del crédito son aceptables.**

- b) Los efectos en la balanza de pagos y en los medios de pago en la economía se programarían de manera que no obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica.**

- c) Las razones de endeudamiento público externo muestran margen para contratar créditos internacionales sin comprometer la capacidad de pagos externa del país.**

dispuso:

Emitir criterio positivo en torno a la solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad para que se le autorice contratar un crédito externo por US\$70,0 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el “Proyecto Hidroeléctrico Pirrís”.